



DOCUMENTO AUXILIAR

Código: Política Integrada

Política integrada calidad y medioambiente

CAPÍTULO 2.1
EMISIÓN MAYO'17
REVISIÓN ORIGINAL

Como principio general, **Suministros Especiales MILTEC, S.L** con la participación activa de todos sus miembros sin excepción, comprendiendo las áreas de gestión, producto y servicio, establece:

- Mejorar continuamente la Calidad de nuestros productos y servicios y la Gestión Ambiental con la finalidad de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- El trabajo en equipo es la base para la mejora continua de nuestros productos y servicios.
- Fomentar y mejorar las relaciones con nuestros proveedores y clientes.
- Todos y cada uno de los miembros de la organización son responsables de la calidad de su trabajo, con un compromiso de actitud de colaboración y participación con la calidad y el medioambiente, siendo para ello imprescindibles la información, formación y comunicación.
- Así mismo, Miltec se compromete a cumplir con la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y a respetar el entorno cumpliendo los requisitos de la legislación ambiental aplicable y establecer actuaciones que permitan mejorar nuestro comportamiento ambiental con metas y objetivos relacionados con aquellos aspectos ambientales más significativos focalizando esfuerzos en la prevención de la contaminación.
- La Calidad y la correcta Gestión Ambiental es la mejor garantía de futuro.



DOCUMENTO AUXILIAR

Código: GMA_PROV

REQUISITOS AMBIENTALES PROVEEDORES

CAPÍTULO 2.1
EMISIÓN ENERO 2019
REVISIÓN ORIGINAL

Suministros Especiales Miltec S.L se enfoca constantemente en el estado actual del medioambiente y en las mejoras requeridas en el futuro para reducir el impacto ambiental de sus productos y actividades.

Es por ello que valoramos a aquellos proveedores que están preparados para demostrar su compromiso y su capacidad de respaldar esta iniciativa. Sería de nuestro agrado que todo proveedor con el que trabajamos tuviera implementado un sistema de gestión ambiental documentado, preferentemente según los niveles especificados en la certificación ISO 14001 vigente, que incluya al menos:

- Una política ambiental o de sustentabilidad
- Una investigación documentada del impacto ambiental actual del proveedor, que incluya análisis y prioridades que puedan usarse como base para planificar medidas destinadas a reducir la identificación del impacto ambiental de todos los requisitos legales aplicables
- Responsabilidades definidas, documentadas, y recursos disponibles
- El establecimiento de metas y acciones para la mejora continua
- Revisión regular del Sistema de Gestión Ambiental y su eficacia

Requisitos generales (todos los proveedores)

- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación en materia ambiental aplicable al servicio que está prestando.
- El proveedor garantizará la correcta gestión y control de: los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, efluentes residuales, productos peligrosos, afectación del suelo y mantenimiento de instalaciones, respecto al servicio prestado. Y si es preciso formar e informar a su personal sobre la gestión y control.
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias (cubetas retención, absorbentes...), para evitar situaciones de peligro o emergencia (derrame, fuga, incendio,) durante la realización del trabajo encomendado. Y si es preciso formar e informar a su personal sobre manipulación, almacenaje, uso y riesgos de productos o preparados peligrosos
- El proveedor deberá facilitar la documentación ambiental que se le solicite o requiera, y en caso de que su personal precise formación los registros de las mismas.
- Si el proveedor tiene algún servicio que presta a Suministros Especiales Miltec S.L subcontratado deberá transmitir este documento a su subcontratista

Si su empresa es de transportistas

Deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Llevar siempre visible el adhesivo o facilitar la documentación, que verifica que se ha pasado favorablemente la ITV (inspección técnica vehículos). Y mantener el vehículo en condiciones hasta la nueva inspección

Si su empresa es transportista de residuos y/o gestor de residuos

Deberá cumplir los siguientes requisitos:

**DOCUMENTO AUXILIAR**

Código: GMA_PROV

REQUISITOS AMBIENTALES PROVEEDORES

CAPÍTULO 2.1
EMISIÓN ENERO 2019
REVISIÓN ORIGINAL

- Facilitar cada año la autorización en vigor como transportista o/y gestor de residuos por la *Agencia de Residus de Catalunya*.
- Facilitar datos que solicite personal de Suministros Especiales Miltec S.L, para cumplimentar correctamente los documentos de seguimiento o gestión del residuo.
- Cumplir con las condiciones de contrato pactadas y las frecuencias de recogida, si estas se han establecido.



INFORME MEDIOAMBIENTAL

EJERCICIO 2.019

Terrassa, 31 de enero de 2020

ÍNDICE

1. GENERALIDADES
2. LOS CAMBIOS EN LAS CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS QUE SEAN PERTINENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
3. CAMBIOS EN ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS
4. CAMBIOS EN LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES Y EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA ABORDARLOS
5. GRADO DE CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD
6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS
7. RESULTADO DE AUDITORIAS

1. GENERALIDADES

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Queda revisada y aprobada la política de Calidad y Medioambiente establecida por la empresa y registrada en el documento Política Integrada, mencionada en el capítulo 5.2 del Manual, revisado y adaptado a la nueva normativa 14001:2015 en mayo de 2017.

DOCUMENTACIÓN

Queda revisado y aprobado el manual de Calidad y Medioambiente de la empresa en la revisión tercera de todos los capítulos con fecha mayo de 2017. La documentación se actualizó hace seis años para integrar la Gestión Medioambiental acorde con la norma ISO14001.

También se han aprobado y revisado todos los procedimientos asociados al Manual de Calidad y Medioambiente y se ha verificado su correcta distribución.

PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA

Se establece, revisa y aprueba el plan de comunicación interna de la empresa para este próximo año. Documento Plan de comunicación 2020.

La documentación se distribuye a los miembros del Comité de Calidad y Medioambiente y queda publicada en el tablón de anuncios para la consulta de cualquier miembro del equipo que esté interesado.

FORMACIÓN

Se ha definido el plan de formación corporativo para 2020, donde se propone la realización de un curso de concienciación del impacto medioambiental en el trabajo y de la normativa pertinente, el objetivo del curso es por un lado la toma de conciencia por parte de los empleados de los impactos medioambientales que nuestras acciones diarias tienen y de cómo podemos colaborar nosotros a mejorar los ratios medioambientales de la empresa y por otro lado impartir conocimiento sobre la normativa medioambiental que nos aplica y principales aspectos de la ISO 14001.

REGISTRO DE RESIDUOS

RESIDUO	2017	2018	2019
Carton y papel *	5.500	4.000	4.000
Restes residus municipals *	250	375	225
Toners *	-	-	12
Fluorescentes **		5	7

* Quantitats expresades en quilos

**unidades

2. LOS CAMBIOS EN LAS CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS QUE SEAN PERTINENTES AL SGA

Respecto a las oportunidades de mercado para este año 2020 queremos dar un gran impulso a la introducción de materiales reciclados en nuestros artículos, de hecho, uno de nuestros objetivos para este año será la introducción de un polo policial elaborado con material reciclado. Ya en 2019 hemos conseguido el tejido que cumple los requisitos y ahora esperamos durante este año añadirlo a nuestro portafolio de productos.

3. CAMBIOS EN ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Tras la media de supresión de envases de plástico (vasos, platos...) desaparece este aspecto medioambiental de la lista. Se sustituyen por elementos de cristal reutilizables.

También desaparece de la lista de aspectos ambientales a controlar el consumo de papel ya que ha registrado un fuerte descenso desde el 2018, (-18% vs 2017) y en 2019 (-7% vs 2018) y sale del valor marcado como límite (15) en el procedimiento oportuno de valoración de aspectos ambientales, por medidas como la impresión a doble cara que se ha instalado como opción de impresión, así como la implicación de la Dirección en la concienciación de los empleados en la reducción de consumo de papel pero sobre todo y lo que ha marcado la diferencia es la clara apuesta por la factura digital que ya es una realidad en nuestra empresa.

Otra de las medidas que se han propuesto es la creación de usuarios de impresión para controlar el consumo de papel por empleado.

Se continua con el control de consumo de cajas de cartón y material de embalar dentro de la evaluación de aspectos ambientales para este ejercicio 2020, y se siguen controlando los consumos trimestrales de ambos aspectos por superar o igualar el límite establecido según el procedimiento marcado, su seguimiento queda reflejado en las Actas trimestrales.

En el consumo de cajas de cartón hemos conseguido un ligero avance por el cambio de sistemática a la hora de transportar a los talleres el material y las prendas. Se han sustituido las cajas por bolsas de plástico reutilizables de nuestros proveedores o de devoluciones de clientes. Esto nos ha permitido reducir ligeramente el consumo, también se ha concienciado al almacén de la necesidad de optimizar al máximo la colocación de los artículos dentro de la caja y de optimizar los envíos a cliente. Se mantiene la idea de búsqueda de proveedor de caja alternativo que ofrezca una gama superior sin castigar excesivamente el precio.

En cuanto al consumo de bolsas de plástico, hemos reducido el consumo porque hemos modificado la política de embalaje de las prendas en el último trimestre del año. Antes todos nuestros artículos se embolsaban en bolsas personalizadas para potenciar la marca, pero a partir del segundo semestre del año se ha empezado a reutilizar las bolsas de los proveedores. Además, en el picking personalizado todas las prendas se introducen en una única bolsa, anteriormente todas las prendas aunque fueran para picking individual se embolsaban de manera unitaria.

En el apartado de indicadores se valorarán los resultados obtenidos de todos los ratios de consumo, así como su tendencia respecto a años anteriores.

4. CAMBIOS EN LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES Y EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA ABORDARLOS

En relación a aspectos ambientales hemos añadido a partir del último trimestre del año 2019, por eso aún no se ha visto el impacto total en este ejercicio, como una oportunidad para reducir el valor de los aspectos ambientales detectados como oportunidades de mejora, la sustitución de bolsas de plástico con nuestro logo por bolsas neutras para poder reutilizar las bolsas de nuestros proveedores así como un nuevo criterio a la hora de embolsar el picking personal donde todas las prendas destinadas a la misma persona deben de ir dentro de una única bolsa.

Seguimos apostando por la búsqueda de un proveedor alternativo para sustituir las cajas de cartón por unas de mayor calidad y este año esperamos que sea el despegue de nuestro catálogo de productos elaborados con material reciclado.

5. GRADO DE CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD

Respecto al grado de consecución de los objetivos marcados para 2019 cabe destacar el buen comportamiento de los objetivos ambientales. En cuanto a consumo de embalaje tras la puesta en marcha de una campaña de sensibilización de los empleados y del responsable de almacén para potenciar la reutilización de cajas a la hora de servir los pedidos siempre y cuando se respeten una presentación aceptable de cara al cliente. Esto nos ha servido para reducir el volumen de compra y a su vez también se ha concienciado a los empleados para que a la hora de preparar el pedido intenten optimizar el espacio de las cajas. Además, se han sustituido las cajas que utilizábamos en el transporte de los materiales y prendas a los talleres por bolsas de gran tamaño recicladas que se van reutilizando.

Respecto al consumo de papel y plástico también hemos obtenido mejoras muy relevantes tras la puesta en marcha de diferentes acciones para minimizar su consumo. En cuanto al consumo de papel se ha puesto por defecto que la opción a impresión sea a cara doble y se ha trabajado con los diferentes clientes para que la mayoría de las facturas pasen a ser electrónicas o a través de formato digital, se ha reducido al mínimo el envío de facturas a través de correo ordinario.

Hemos reducido también considerablemente el consumo de bolsas de plástico a través de la reutilización de las bolsas de nuestros proveedores en el envío de las prendas a clientes a partir del último trimestre del ejercicio. Antes en el proceso de envío se sustituía la bolsa del proveedor por una personalizada de Miltec ahora se envía con la misma bolsa, aunque sea neutra. Además, a partir de esa fecha también se modifica la política de embalaje y en el caso del picking personalizado, todas las prendas van dentro de una única bolsa.

Hemos conseguido el tejido reciclado, pero no se ha logrado el objetivo de introducir en el mercado alguna prenda, de cara al 2020 se trabajará en un polo con material reciclado. Se realizará un plan de visitas para potenciar su venta a los diferentes organismos, en su mayoría cuerpos policiales.

ASPECTOS AMBIENTALES

Respecto a los aspectos ambientales seguimos la misma política de revisión y control establecida el año anterior y que fijaba tres aspectos ambientales (papel, cartón y plástico) a controlar para intentar minimizar su consumo. La novedad es que este año 2020 el consumo de papel sale del valor indicativo de aspecto a controlar (15) ya que se ha reducido su consumo notablemente, como se puede comprobar a través del registro CTRCONS de 2019 tras una serie de políticas que se han puesto en marcha a lo largo del año, especialmente en lo que se refiere al consumo de papel, donde el salto a la factura electrónica a finales del 2019 nos ha ayudado a reducir drásticamente su consumo. También se han puesto en marcha medidas de ahorro como la impresión a doble cara.

Respecto al consumo de cartón y papel seguimos con las medias instaladas a finales de año y a desarrollar a lo largo de 2020 y el objetivo es introducir bolsas de plástico 100% biodegradables a partir del 2020.

Finalmente, el aspecto de "generación de envases residuales" sale de la lista de aspectos ambientales al suprimir desde 2019 todos los vasos e utensilios de plástico de nuestras instalaciones.

6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Se comprueba que el Manual de Calidad y Medioambiente de la empresa junto con toda la documentación del SGC y SGA cumple con los requisitos legales y otros de carácter inherente al sistema, referente a la extracción de requisitos legales aplicables a nuestra empresa.

7. RESULTADOS DE AUDITORIAS

Tras someter al sistema de Gestión de calidad a una auditoria interna (parcial), ha quedado patente que la versión en vigor de la documentación (manual de calidad y Medioambiente y procedimientos generales) está **Adecuada** a la norma de referencia y que el sistema cumple con los requisitos de adaptación a la norma ISO9001:2015 y la norma ISO14001:2015. No obstante, debemos tener en cuenta que nuestros esfuerzos deben ir encaminados a la mejora continua de nuestro sistema y a la necesidad de efectuar los cambios oportunos para asegurarnos una correcta y adecuada eficacia.

La auditoría externa del sistema GMA se realizará a primeros de diciembre 2020.